



En 8 meses, diputados aprobaron 37 reformas contra desigualdad y violencia de género

La Cámara de Diputados aprobó durante el primer año de la actual legislatura 37 reformas a diversas leyes para abatir cualquier manifestación de desigualdad y violencia de género en los distintos ámbitos del país.

Así lo afirmó el presidente de la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, Sergio Gutiérrez Luna, al subrayar la contribución de los legisladores para derribar las barreras de desigualdad, discriminación y violencia que afectan a la sociedad, principalmente a los grupos más vulnerables.

El legislador de Morena señaló que en la actual legislatura denominada "de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad" quedó demostrado el avance en materia de equidad, incluso en la conformación del Palacio de San Lázaro por primera vez integrada por 250 diputadas y 250 diputados.

Entre los dictámenes aprobados desde septiembre de 2021 a la fecha, Gutiérrez Luna destacó la denominada Ley Ingrid para castigar hasta con diez años de prisión a quienes difundan, fotografíen, copien o publiquen imágenes, videos, audio, documentos o evidencia de una investigación penal o información relacionada con una víctima.

De igual forma se refirió a las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para crear el Banco Nacional de Datos e Información sobre Órdenes de Protección, Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres como una plataforma digital para concentrar los expedientes de las mujeres que han sido víctimas de ese flagelo.

Los diputados federales aprobaron también modificaciones a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para sanciona a quienes impidan, nieguen, restrinjan o condicionen el acceso a establecimientos públicos de personas con discapacidad, así como de animales de apoyo o acompañantes. Asimismo se señala la eliminación de cualquier obstáculo que impida su acceso en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones.

"Sin duda, estas reformas son un ejemplo del trabajo legislativo y marcan un precedente histórico en beneficio de la sociedad, al reflejarse en el espíritu de la ley, la defensa de los derechos en los ámbitos de equidad, justicia e inclusión", dijo el diputado presidente.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprobaron-37-reformas-vs-desigualdad-violencia-genero>